INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA

Aprobado mediante resolución de aprobación No. 262 de XI – 2002, Resolución 3331 de 28 de Diciembre de 2001
Registro DANE: 144279000368 Nit. 892.115.181 DV-6

ACTA DE VERIFICACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE DOCUMENTOS MÍNIMOS HABILITANTES
CONTRATACION ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLMV
N° 009 DE 2025

En Fonseca – La Guajira, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025, la rectora en cumplimiento de sus obligaciones frente a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ROIG Y VILLALBA, procede a verificar el precio de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección de CONTRATACION ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLMV N° 009 DE 2025, de objeto SISTEMATIZACIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y DE MATRÍCULAS MEDIANTE LA PLATAFORMA WEB 'AKADEMIC', EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ROIG Y VILLALBA DEL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA.. En efecto, de acuerdo con la relación de presentación de ofertas, dentro del término de invitación Pública colgada en el blog ieroigyvillalbafonseca.blogspot.com, fueron recibidas las ofertas que relaciono a continuación:

Oferente No 1

NOMBRE	NIT O C.C. N°	VALOR	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
ELDYS GARCÍA AMAYA	C. C. No 26.995.836 de Fonseca	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000.00) Moneda Legal	miércoles, 19 de Noviembre de 2025 Hora: 10:15 am

Dirección: Calle 15 No 19 75 Fonseca, La Guajira
Celular: 3017915500
Correo Electrónico: eldys123064@yahoo.com

Conforme a lo establecido en el manual de contratación de la Institución Educativa y el Cronograma del presente proceso, la verificación de las condiciones de la invitación, será exclusivamente a la oferta que presente el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con las condiciones exigidas en la presente invitación se procederá a verificar los requisitos al proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de ningún proponente se declarará Desierto el Proceso.

En este sentido, la institución educativa, procede a verificar los requisitos habilitantes de los oferentes, iniciado por la propuesta No 1 de ELDYS GARCÍA AMAYA con C. C. No 26.995.836 de Fonseca, respectivamente así:

Oferente No 1

NOMBRE	NIT O C.C. N°
ELDYS GARCÍA AMAYA	C. C. No 26.995.836 de Fonseca

DOCUMENTOS - DESCRIPCION	VERIFICACION DE SU PRESENTACION
Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1)	Cumple
Propuesta económica debidamente firmada. (Anexo2)	Cumple
Análisis de Precios Unitarios. (Anexo 3)	Cumple
Compromiso Anticorrupción (Formato 4)	Cumple
Certificado de existencia y representación legal. O matricula mercantil	Cumple
Copia del Registro Único Tributarios – RUT – expedido por la DIAN	Cumple

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA

Aprobado mediante resolución de aprobación No. 262 de XI – 2002, Resolución 3331 de 28 de Diciembre de 2001

Registro DANE: 144279000368 Nit. 892.115.181 DV-6

Constancia de Pagos de Aportes a Seguridad Social y parafiscales	Cumple
Copia Cedula de ciudadanía del proponente o su Representante Legal	Cumple
Libreta militar para hombres	No Aplica
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural como del representante legal en caso de las personas jurídicas.	Cumple
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, tanto de la persona natural como del representante legal en caso de las personas jurídicas.	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. No obstante, de forma específica para estos dos documentos, en el caso de que el oferente no los adjunte, la administración realizará la correspondiente verificación on line de los mismos	Cumple
Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	Cumple
Certificación de Cumplimiento de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales - (Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002). Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la ley 100 de 1993	Cumple
Certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsabilidad fiscal vigente a la fecha de cierre del proceso	Cumple
Experiencia General: EXPERIENCIA General: Podrán participar personas naturales y jurídicas. Para el presente proceso de selección la experiencia que pretendan hacer valer debe corresponder a un (1) contrato con entidad pública o privada, iniciado y terminado durante los tres años anteriores a la presente convocatoria, cuyo valor individual debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV.	Cumple
Certificación Bancaria	Cumple

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROPONENTES

En cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación del Institución Educativa TECNICO ROIG Y VILLALBA y en la invitación pública que se extendiera, y al verificar que el oferente N° 1 ELDYS GARCÍA AMAYA con C. C. No 26.995.836 de Fonseca que tiene una actividad comercial vigente ante el registro mercantil, y suficiente experiencia laboral comprobada en el mercado, su propuesta resulta económicamente ajustada para el presupuesto general fijado por la I.E, por lo dicho respecto del oferente N° 1, el ciudadano ELDYS GARCÍA AMAYA , se emite concepto en los términos de manifestar que, SI CUMPLE CON TODAS LAS EXIGENCIAS REFERENCIADAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA, y es viable para la institución educativa, adjudicar el presente proceso contractual.

Para mayor constancia se firma la presente, a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2025.

MILENA MERCEDES MOLINA RODRIGUEZ
Rectora
I.E Técnica Roig y Villalba

LUIS ALFREDO GONZALEZ
Auxiliar Administrativo